DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16325
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2021ER10328

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Septiembre 15 de 2021	**HORA:**	11:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 5 Este No 15 – 82.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:101422.45 Y1:100094.52 X2:101478.01 Y2:100054.80 X3:101513.73 Y3:100126.27 X4:101442.30 Y4:100144.79	
SECTOR CATASTRAL:	San Francisco Rural	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1500 m^2	
UPZ:	96 – Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5	
LOCALIDAD:	3 – Santa Fe.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	5	**MENORES** 0
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	5000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-41450	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en Masa.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, donde se emplaza la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Francisco José de Caldas, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Movimientos en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; se encuentra categorizado con un nivel de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Desde el año 2017, el IDIGER ha visitado el predio de la referencia, en la Tabla 1 se presenta una relación cronológica de los Diagnósticos e informes técnicos emitidos por la Entidad hasta la fecha.

Tabla 1. Documentos técnicos emitidos por el IDIGER

DOCUMENTO EMITIDO	*FECHA*
DI-10498	*(15/05/2017)*

En el documento emitido por el IDIGER en mayo del 2017 (DI-10498), se menciona que, al costado norte de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales se localiza un bloque de oficinas de un nivel con una estructura conformada por mampostería reforzada con placa de cubierta y contrapiso de concreto reforzado. En dicho edificio se pudo observar que el muro de antepecho presentaba algunas fisuras de tendencia horizontal y una fisura en el borde de la placa de cubierta, no se observó perdida de verticalidad del antepecho, de manera preventiva los responsables del predio generaron un apuntalamiento mediante el uso de parales de madera y cinta de precaución, por las condiciones evidenciadas se recomendó el mantenimiento de las instalaciones por partes de los responsables de la Universidad.

7. LOCALIZACIÓN

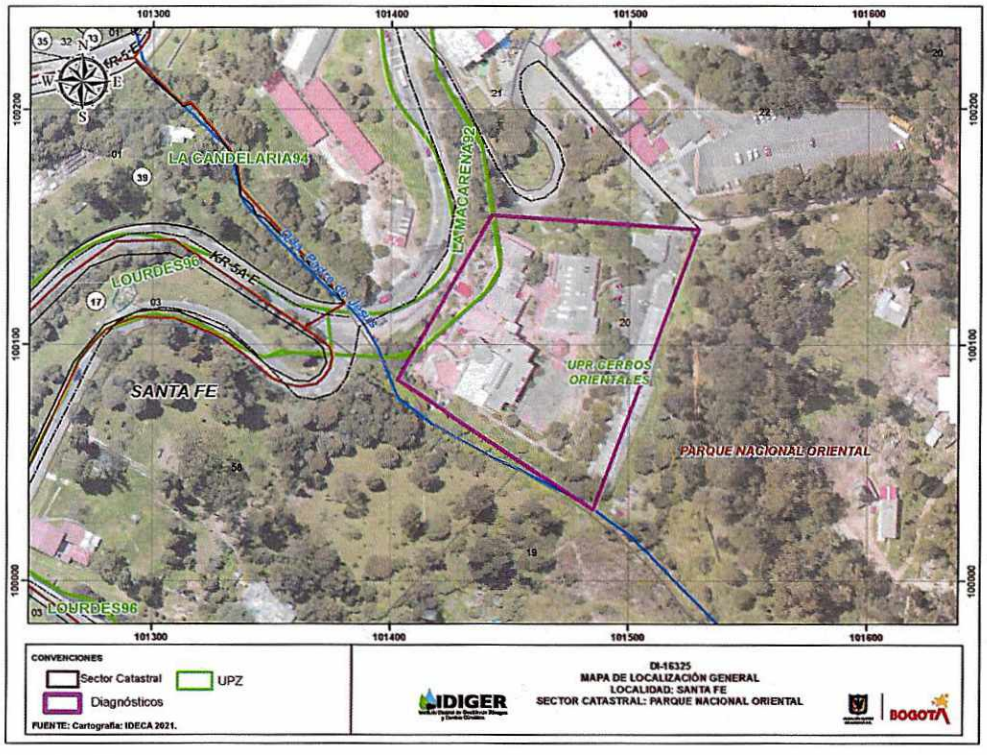


Figura 1. Localización del sector evaluado, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Radicado IDIGER 2021ER10328, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de septiembre de 2021 a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Francisco José de Caldas en la Carrera 5 Este No 15 – 82. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente alta, donde se han realizado taludes de cortes y rellenos para el emplazamiento de las edificaciones de la Universidad Francisco José de Caldas, dibujando una geometría de terrazas escalonadas. (Ver Fotografía 1). En cuanto a los antecedentes, a pesar de corresponder al mismo predio, la situación es diferente a la evaluada anteriormente.

De acuerdo con los antecedentes, no se tiene punto de comparación con respecto al estado del muro de antepecho de las oficinas mencionadas en el 2017 (DI-10498), dado que la actual visita fue solicitada por temas relacionados con el estado del muro de contención localizado cerca de la cancha de baloncesto de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se realizó inspección al interior de la Facultad en compañía del Ingeniero Jorge Morales, quien labora en la institución. A lo largo del terreno se emplazan varios salones de laboratorios y clases de un nivel de altura, así como algunas canchas deportivas de recreación. Se realizó el recorrido por las áreas comunes dentro de la edificación, como pasillos, escaleras, donde NO se evidencian daños estructurales, (Ver Fotografías 2 - 4).

Al costado oriental de la Facultad sobre el costado posterior de los salones de laboratorio, se identifica una zona de ladera de pendiente media, cubierta principalmente por gramíneas ("pasto") e individuos arbóreos, en donde se observa la saturación de una parte de la ladera, problemas posiblemente asociados al inadecuado manejo de aguas. En el sector se presenta un movimiento de tipo superficial y lento (reptación), evidenciado por la pérdida de verticalidad de algunos de los individuos arbóreos localizados en dicho sector, (Ver Fotografías 5 - 7).

En la parte intermedia de la Facultad, existe un muro de contención construido en concreto, al parecer como parte de la medida de estabilización un talud de corte realizado para el emplazamiento de algunas aulas educativas en la parte baja, mientras que en la parte superior se observa una cancha deportiva. No se evidencian condiciones de inestabilidad en el talud, sin embargo, al parecer se está presentando una reactivación de un movimiento en masa local, el cual es evidenciado sobre la cancha de baloncesto, donde se evidencian algunas grietas de tracción con aberturas de hasta 3 cm, (Ver Fotografía 8 - 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Inadecuado manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales.
- Deficiencias constructivas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Interior de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Fotografía 2. Zonas comunes al interior la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Fotografía 3. Salones de Laboratorio de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Fotografía 4. Salones de clases de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Fotografía 5. Costado posterior de los salones de laboratorio de la Facultad de Medio Ambiente.



Fotografía 6. Ladera del costado posterior de los salones de laboratorio de la Facultad de Medio Ambiente.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Muro de contención al costado posterior de los salones de clase.



Fotografía 8. Muro de contención al costado posterior de los salones de clase.



Fotografía 9. Cancha de Baloncesto sobre el muro de contención al costado posterior de los salones de clase.



Fotografía 10. Espacios aledaños al muro de contención al costado posterior de los salones de clase.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
Universidad Francisco José de Caldas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Carrera 5 Este No 15 - 82)	Edificaciones	Institucional	1	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños evidenciados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura pública y privada localizada en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Francisco José de Caldas en la Carrera 5 Este No 15 – 82, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las Aulas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Francisco José de Caldas en la Carrera 5 Este No 15 – 82, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, no se encuentra comprometida en la actualidad de acuerdo con las condiciones físicas evidenciadas en el sector, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la Universidad Francisco José de Caldas, emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No 15 – 82, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad de las edificaciones y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A los responsables de la Universidad Francisco José de Caldas, emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No 15 – 82, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, realizar las acciones pertinentes de mejoramiento y/o reforzamiento del muro de contención ubicado en la parte baja de la cancha de baloncesto, con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su funcionamiento.

- A la Subdirección de Silvicultura de la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura, de los individuos arbóreos ubicados en el costado oriental de la Universidad Francisco José de Caldas, emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No 15 – 82, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, en el marco de su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia.
16.2 Revisó
Firma: _____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071